



MEMORANDO
No.20191100024723

FECHA: 24/01/2019

PARA: **FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO**
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DANIEL ENRIQUE PEDROZA VANEGAS
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

DE: **SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno

Identificador: NM65 m82d Cnjp KF5 OAT5 4Orj HGE= (Válido indefinidamente)
URL: <http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

Respetados doctores,

De manera atenta remito informe del asunto para los fines de consolidación en el informe de gestión anual de la entidad y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente: SANDRA NEIRA SANCHEZ
JEFE DE OFICINA CODIGO 1 4 GRADO 16

Anexo: Lo anunciado en tres (3) folios a doble cara.

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Página 1 de 1



**INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2018**

OBJETIVO

Control Interno tiene como objetivo evaluar la gestión institucional y verificar la conformidad del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en forma independiente, objetiva y oportuna y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad y el logro de los objetivos institucionales.

ALCANCE

Enero 1° al 31 de diciembre de 2018

METODOLOGIA

De acuerdo con el mencionado Decreto 648 de 2017, los roles a cargo de las Oficinas de Control Interno son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control, los cuales procedemos a exponer frente a cada uno de ellos:

RESULTADOS

1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno, mediante los Informes de las Auditorías Internas realizadas, identificó los hallazgos sobre situaciones críticas en el desarrollo de los procesos de la entidad y formuló las recomendaciones necesarias para establecer las acciones de mejora de los mismos, brindando asesoría y acompañamiento a los responsables de los procesos.

Dentro de la función asesora de esta Oficina se proyectó y presentó ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la modificación sobre los ajustes normativos que se debían adoptar según lo dispuso el Decreto 648 de 2017, por lo cual se logró la expedición de la Resolución 20181100044717 del 30 de mayo de 2018, "Por la cual se adoptan los instrumentos para el ejercicio de la auditoría interna de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada", a saber:

- 1) Código de Ética del Auditor Interno;
- 2) Carta de Representación
- 3) Estatuto de Auditoría Interna,
- 4) Plan Anual de Auditoría.

Así mismo, se ejerció la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; realizando 4 sesiones durante la vigencia 2018, cuyos temas se relacionan a continuación:

Nº DE ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
01	4 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación y aprobación del Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2018. ▪ Ejecución del Programa Anual de Auditoría a 31 de

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA NEIRA
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

		diciembre de 2017.
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe sobre el plan de mejoramiento Contraloría General de la Republica y el Ministerio de Defensa.
02	30 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión y Aprobación del Manual de Auditoría, el Código de Ética del Auditor y la carta de representación. ▪ Informes generados por la Oficina de Control Interno ▪ Planteamientos línea Anticorrupción y política de fraude y conductas de los funcionarios relacionadas con corrupción ▪ Modificación del Programa Anual de Auditorías
03	26 de junio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento compromisos del acta anterior, concepto de la Oficina Jurídica sobre el contrato 277 de 2015.
04	10 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoría 2018.

Igualmente, se brindó asesoría a las diferentes dependencias, realizando informes, formulando recomendaciones y generando alertas para la toma de decisiones por parte de la Administración y se participó en el los diferentes Comités de la entidad, con voz pero sin voto.

De otra parte, Control Interno asesoró a la Administración en la formulación de recomendaciones consignadas en los 85 informes y seguimientos realizados a diferentes procesos de la entidad y en los informes de ley rendidos a entes externos. Quedando pendiente por realizar, la auditoría al proceso de evaluación, que se solicitó apoyo a la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa para garantizar su imparcialidad, pero no pudo realizarse y la Auditoría Interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la evaluación del Sistema de Control Interno en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el Departamento Administrativo de la Función Pública implementó en el año 2018 la medición del desempeño institucional a través del FURAG II, el cual arrojó como resultado de 79,9; como Índice de la Dimensión de Control Interno y su política para la vigencia 2017. Los aspectos más destacados dentro de nuestra evaluación, son las actividades de control y monitoreo con 82,1 y 80,1, respectivamente. Mientras que se requiere para la presente vigencia fortalecer lo relacionado con la gestión del riesgo que obtuvo un puntaje de 66,22

Es importante anotar que en el año 2017, la evaluación de la vigencia 2016, aunque el DAFP utilizó otra metodología, la evaluación del Sistema de Control Interno arrojó un resultado del indicador de madurez MECI fue de 78.09, la cual fue a su vez mejor que la de la vigencia 2015 que fue de 71.6.

Estos datos significan que el Sistema de Control Interno de la entidad ha venido mejorando de una vigencia a otra.

Adicionalmente, se presentó a la Contaduría General de la Nación, la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2017 y obtuvo una calificación de 4.56 en una escala de 1 a 5, ubicando la entidad en un rango adecuado y mejorando respecto de la calificación obtenida en la vigencia 2016, que fue de 4.00.

Finalmente, se fortaleció la cultura de la elaboración de los planes de mejoramiento, como quiera que junto con la Oficina de Planeación se armonizó el procedimiento de auditorías internas y se mejoró el formato de dichos planes junto con la actualización del procedimiento de informes y de los riesgos e indicadores del proceso de gestión de evaluación y mejora.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectoado por	SANDRA NEIRA
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

2. ROL DE ENFOQUE HACIA A LA PREVENCIÓN:

Con el fin de fortalecer la Cultura de autocontrol al interior de la Superintendencia, se realizó una Estrategia para el fomento de dicha cultura, mediante la socialización y sensibilización. Esta acción fue contemplada en el mapa de riesgos de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y 2018. Igualmente, la campaña tuvo como propósito, estimular en cada uno de los funcionarios, actitudes de autocontrol y de esa forma lograr que los objetivos y elementos propios del sistema de Control Interno en la entidad, con miras a contribuir al mejoramiento de sus actividades diarias.

El área de Comunicaciones, divulgó mediante correos masivos, las temáticas y el grupo de trabajo que tendrá a cargo la responsabilidad de socializar cada uno de los elementos de autocontrol al interior de la entidad:



Igualmente, en cumplimiento a los preceptos de la cultura de autocontrol en la Entidad, la oficina realizo 16 reuniones internas, además de las de seguimiento con las diferentes dependencias para el seguimiento oportuno de los compromisos, las cuales se encuentran debidamente soportadas mediante actas.

3. ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Durante la vigencia 2018, y siguiendo los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, aprobada mediante Resolución No.20171100066447 del 11 de septiembre de 2017, es preciso destacar que se realizó revisión de la misma, teniendo como resultado que no vio la necesidad de realizar ajustes a ella.

Así mismo, durante los meses de agosto a diciembre de 2018, con la asesoría y acompañamiento de las oficinas de Control Interno y de Planeación, los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, se revisaron los 50 riesgos de gestión y 14 de corrupción de los procesos de la entidad siguiendo las metodologías para la identificación, análisis y valoración del Riesgo, diseñadas por el DAFP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia. A la fecha se está a la espera de su correspondiente actualización y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA NEIRA
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Finalmente, es necesario señalar que durante la vigencia 2018, se materializó el riesgo de utilización indebida de información, situación expuesta ante el Comité Institucional de Control Interno del 30 de mayo de 2018, en el que se adoptaron medidas para mitigarlo y se dieron instrucciones al respecto.

4. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Dentro de las funciones propias de esta oficina, se destaca la Evaluación al Sistema de Control Interno, como evaluador independiente; la cual se realiza mediante la presentación de los informes de auditoría interna, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría, cuyo objetivo esencial es evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Durante la vigencia 2018, dando cumplimiento a lo establecido en la ley, se elaboraron 81 informes, entre los cabe señalar los siguientes: evaluación por dependencias, informe ejecutivo anual, informe de control interno contable, informes de austeridad en el gasto, informes cuatrimestrales del estado del sistema de control interno, de Gestión Contable, SIIF, informe de seguimiento al plan de acción institucional, al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, quejas y reclamos, seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General, Informes sobre el Sistema EKOGUI con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otros.

En dichos informes se efectuó el análisis de los temas; se formularon las recomendaciones de mejora, se presentaron los principales aspectos encontrados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se solicitaron los respectivos planes de mejoramiento.

Es necesario destacar que se realizó auditoría a todos los procesos de la entidad, quedando pendiente una auditoría externa al proceso de gestión de evaluación y mejora que se solicitó al Ministerio de Defensa para garantizar su objetividad y teniendo en cuenta que fuimos auditados dentro de la auditoría externa de calidad.

Durante el año 2018, se dio cumplimiento al 96% del Plan Anual de Auditoría, quedando pendiente de ejecutar el 4%, como quiera que quedaron pendientes los informes de SUIT que se programó equivocadamente en diciembre de 2018 y las auditorías de los procesos de evaluación y mejora y la de SG-SSST a cargo del área de Recursos Humanos. Estos informes se incorporarán dentro del Plan Anual de la vigencia 2019.

5. ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En relación con esta tarea, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, fruto de 2 visitas realizadas por el órgano de control durante la vigencia 2018, una sobre Gobierno en Línea y otra Financiera, indicando conformidad en la primera y en la segunda emitiendo una opinión contable sobre los Estados Financieros de la Superintendencia, "CON SALVEDADES" y opinión presupuestal "NO RAZONABLE", por lo cual no feneció la cuenta fiscal de la Superintendencia para la vigencia 2017.

En la auditoría de Gobierno en Línea se formularon 15 hallazgos administrativos, frente a los que se formularon 36 acciones de mejoramiento.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA NEIRA
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Página 4 de 5

En la auditoría financiera se formularon 17 hallazgos administrativos y 2 con incidencia disciplinaria y un proceso administrativo sancionatorio.

Actualmente, el plan en su totalidad, cuenta con 139 acciones de mejoramiento de las cuáles según el seguimiento realizado frente a las acciones previstas a 31 de diciembre de 2018, el plan se observó ejecutado en un 97%

De otro lado, respecto del plan de mejoramiento suscrito con el Ministerio de Defensa, se recibió oficio de dicha entidad, en el cual dan por ejecutado el plan en su totalidad, pero recomienda que se adelanten las siguientes actividades:

- Efectuar verificaciones y seguimientos que permitan determinar la eficiencia y eficacia de las actividades planteadas en el procedimiento recientemente creado "PROCEDIMIENTO AUTORIZACIONES, PERMISOS, ACREDITACIONES Y LICENCIA", con el objetivo Fortalecer los controles y minimizar la posibilidad de materialización de los riesgos de cumplimiento.
- Fortalecer los mecanismos que permiten conservar, revisar y proteger los registros de las actividades que permitan evidenciar los controles relacionados con la seguridad de la información.

6. ACTIVIDADES ADICIONALES

Se reformularon y actualizaron los formatos, procedimientos, indicadores, riesgos del proceso de gestión de evaluación de mejora.

Se adelantaron diferentes talleres de seguimiento con las áreas para advertir sobre el cumplimiento de los planes de la entidad.

**SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA NEIRA
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Página 5 de 5